

DECRETO 030 DE 2014
(Enero 7)

Por medio del cual se integra la Comisión de Personal del Municipio de Medellín

EL ALCALDE (E) DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

1. Que mediante el Decreto 2279 del 14 de noviembre de 2013, se convocó a la Elección de los Representantes de los Empleados Públicos a la Comisión de Personal

del Municipio de Medellín, la cual se realizó el 16 de diciembre de 2013.

2. Que de conformidad con el Acta Final de Escrutinios de la Elección, el número total de votos válidos fue de 943, el total de votos nulos fue de 6 y de votos en blanco fue de 23, y que de acuerdo con la mayoría de votos, en estricto orden descendente, fueron electos los siguientes servidores:

| | | |
|---------------------------------|-----|-----------|
| 1. Maria Victoria Vélez Londoño | 257 | Principal |
| 2. Luis Fernando Caro Restrepo | 115 | Principal |
| 3. Dioselina Monsalve Zuleta | 113 | Suplente |
| 4. Alfredo Arley Gil Gómez | 102 | Suplente |

3. Que mediante el Decreto 029 del 7 de enero de 2014 se designaron los Representantes del señor Alcalde ante la Comisión de Personal del Municipio de Medellín.
4. Que el Subsecretario de Talento Humano será el Secretario de la Comisión de Personal y no tendrá voto.
5. Que es necesario integrar la Comisión de Personal de la Entidad con los Representantes Principales y Suplentes de los Empleados Públicos y los Representantes del señor Alcalde, los cuales se dictarán su propio reglamento.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Integrar la Comisión de Personal del Municipio de Medellín, así:

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- ✓ El Subsecretario de Despacho de la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación
- ✓ Un Profesional Especializado de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría General

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

- ✓ Principales: Maria Victoria Vélez Londoño
Luis Fernando Caro Restrepo
- ✓ Suplentes: Dioselina Monsalve Zuleta
Alfredo Arley Gil Gómez

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Subsecretario de Talento Humano de la Secretaría de Servicios Administrativos, como Secretario de la Comisión de Personal.

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar a la Unidad Administración de Talento Humano para gestionar lo pertinente para la publicación del presente decreto.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Medellín, a los 7 días del mes de enero de 2014

LUIS FERNANDO SUÁREZ VELEZ
Alcalde de Medellín (E)

VERA CRISTINA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria de Servicios Administrativos